Referencia: Acción de Tutela.
Accionante: Luz Andrea Fajardo Corredor en nombre y representación legal de INGENIERÍA INTEGRAL DE OBRAS - INGEOBRAS S.A.S, identificada con NIT 900.135.989-3.
Accionados: Alcaldía Municipal de San Benito Santander, representada por el Alcalde Municipal Jaime Amado Arguello o quien haga sus veces.
Radicado: 2023-00029-00

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN BENITO - SDER.
PALACIO MUNICIPAL – CALLE 4 No. 2-40.
SAN BENITO – SANTANDER.
Correo electrónico: j01prmpalsanbenito@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Benito (Santander), cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Surtido el trámite en la presente Acción de Tutela, y excluido de revisión por la Corte Constitucional el Fallo proferido por este Despacho Judicial el pasado veintiocho (28) de septiembre de 2023, se dispone el **ARCHIVO** del expediente.

CUMPLASE

El Juez,

OSCAR ALEJANDRO PEREZ SAAVEDRA